

PROGRAMA

¡Una alcaldía que huele a pueblo!

2020 – 2024

OCTUBRE DE 2019



CONTENIDO

CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 3
VISIÓN DE PROGRESO 4
EJES DE ACCIÓN 5
1. OPTIMIZACIÓN MUNICIPAL 6
1.1. TECNOLOGÍA 6
1.2. INFRAESTRUCTURA 7
1.3. ADMINISTRACIÓN 7
1.4. DESARROLLO LABORAL 8
A. POSICIONAMIENTO DE CONCEJOS DE DISTRITO 10
A.1. AYUDA ESTATAL 10
A.2. ENLACE INTERINSTITUCIONAL 11
A.3. PROMOTOR DOMINGUEÑO 11
A.4. FISCALIZACIÓN 11
2. DESARROLLO COMUNAL 12
2.1. SEGURIDAD CIUDADANA 12
2.2. DEPORTE Y RECREACIÓN 13
2.3. ESPACIOS CULTURALES 15
2.4. DESARROLLO URBANO 15
2.5. SISTEMA DE REDES HÍDRICAS 17
2.6. RECONCILIACIÓN ECO-AMBIENTAL 18
B. APOYO A ASOCIACIONES DE DESARROLLO 20
B.1. DESARROLLO LOCAL 20
B.2. COORDINACIÓN MUNICIPAL 20
B.3. SUBVENCIONES 20
3. EMPODERAMIENTO DEL DOMINGUEÑO 21
3.1. EMPRENDIMIENTO 21
3.2. JUVENTUD 22
3.3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 23
3.4. CALLEJIZACIÓN DIGNA 23
C. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES 24
C.1. MEJORA DE PROGRAMAS 24
C.2. CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS 24
CONCLUSIÓN 25



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento representa el pensamiento de la estructura del Partido Nueva Republica para el cantón de Santo Domingo de Heredia, que surge de la experiencia de los miembros del Partido en su diario vivir y compartir con vecinos y demás habitantes de los ocho distritos, que les ha permitido recoger así las necesidades de los domingueños.

Consideramos que son propuestas en desarrollo y perfeccionamiento hasta el día de las elecciones, ya que durante nuestra campaña bajo la línea de puertas abiertas que nos caracteriza, escucharemos con atención las necesidades de los ciudadanos para completar este plan de trabajo que estamos presentando.



VISIÓN DE PROGRESO

Desde la experiencia a lo largo del tiempo tanto siendo ciudadanos domingueños como participantes activos en la organización comunal, se ha percibido un estancamiento en el crecimiento y evolución del cantón en general.

El progreso se entiende como el promotor del desarrollo humano a partir de la mejora en las condiciones de vida de las personas. Así entonces progreso y desarrollo se sitúan como sinónimos.

El desarrollo en este sentido, se logra a través de la interacción y aportes de los diferentes componentes tanto colectivos como individuales de una sociedad. Es así como, para propiciar ese progreso, se requiere trabajar en estos componentes.

Desde el quehacer municipal, y la visión del equipo de trabajo se identifican tres componentes y sub componentes que en su interacción propician el progreso de la sociedad domingueña, y que por lo tanto fundamentan nuestra propuesta

Esta visión se representa a partir del siguiente diagrama:





EJES DE ACCIÓN

El diagrama anterior articula tanto los componentes municipalidad, comunidad e individuo, como subcomponentes que tienen una función de enlace entre ellos.

La propuesta que a continuación le presentamos con base a esta estructura tiene como objetivos:

1. ***Optimización Municipal***
   a. **Posicionamiento de Concejos de Distrito**
2. ***Desarrollo Comunal***
   b. **Apoyo a Asociaciones de Desarrollo**
3. ***Empoderamiento del Domingueño***
   c. **Fortalecimiento de Programas Municipales**

A partir de esta visión, tenemos la misión de llevar a cabo cada una de las acciones necesarias en conformidad con la legislación costarricense, para lograr el progreso del cantón en el cual nacimos, crecimos y amamos.

Somos gente que huele a pueblo, sencilla, con el deseo ferviente de rescatar los valores de lo que significa ser domingueño, los que bien nos inculcaron nuestros ancestros y que queremos heredar a futuras generaciones, por que el ser domingueño es un orgullo y trabajar por su progreso y desarrollo, una obligación que nos comprometemos a realizar con transparencia y diligencia.



1. Optimización Municipal



La optimización refiere a que se procurara mejorar la manera en que se realizan las acciones municipales con el fin de aumentar su eficiencia, eficacia y efectividad.

Actualmente dentro del equipo de trabajo contamos con personas que durante los últimos años han sido parte de diferentes agrupaciones de trabajo comunitario, y que por esta experiencia han vivido muy de cerca tanto las necesidades del pueblo domingueño como las carencias de la administración municipal.

En toda nueva gestión es necesario e imperativo conocer el manejo de la entidad a administrarse, es por eso que dentro del primer mes, trabajaremos en conocer a los encargados o jefes de las áreas, nos interesa conocer el clima laboral en el cual se han estado desempeñando para ver las oportunidades de mejora y las carencias más inmediatas para analizar y ejecutar posibles soluciones de una manera efectiva.

En paralelo a esto, trabajaremos en aspectos fundamentales para una eficiente y eficaz administración de los activos e insumos que han estado estancados por la falta de actualización en las gestiones administrativas, presupuestarias, u otras.

A continuación se presentan las áreas en las que se trabajara

1.1. Tecnología

– Municipalidad Interactiva

El mundo ha emprendido una carrera tecnológica que nos convoca a estar en una conectividad diaria con diferentes actividades cotidianas, la gente cada vez tiene menos tiempo de trasladarse a la municipalidad y en ocasiones se dan errores en los formularios a presentar por un desconocimiento de los procesos.

Propuesta: Queremos mejorar la relación con la comunidad desde un punto de vista tecnológico, por medio de una página web moderna que facilite a la comunidad el acceso a los formularios adecuados, hacer consultas y llevar procesos así como diferentes gestiones. Entre estos, información y procedimientos de solicitud de patentes, información actualizada sobre sus impuestos, tutoriales de video sobre las diferentes tramitologías municipales, así como las condiciones adecuadas para su cancelación por medio de transferencia electrónica, sin salir de la casa. A todo esto, se sumara la creación de una App que informe a cada ciudadano sobre el estatus de sus bienes, impuestos, eventos, conciertos. También propondremos la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal. Para nuestro equipo la trasparencia es fundamental.

– Software de administración municipal

En la actualidad entendemos que no existe un software actualizado para manejar de forma efectiva y dinámica las áreas contables y financieras, por el contrario, se cuenta con una sola persona que maneja hojas de Excel donde se llevan de forma Macro, todos los movimientos y procesos de los fondos públicos. Hoy esto se lleva a cabo por una sola persona,



lo cual representa una amenaza administrativa pues si este colaborador dejara de laborar habría que tomar un buen tiempo para poder accesar los datos y ordenarlos.

Propuesta: Crear convenios y solicitar asesoría con municipalidades que tenga una administración y software que les haya permitido avanzar y agilizar los procesos financieros, y que estos instrumentos informáticos deriven en una firma digital de accesos para una mayor transparencia y efectividad cotidiana. Asimismo si se requiere un proceso de compra de licencia para trabajar con un sistema nuevo, esto se gestionará de inmediato.

Además de propiciar una cultura de trabajo por resultados, y por la culminación exitosa de los procesos, proyectos, y servicio ya que nos debemos 100% a los contribuyentes.

1.2. Infraestructura

– Edificio Municipal.

En la actualidad es palpable el hacinamiento que padecen los trabajadores municipales en sus espacios laborales. La falta de logística y de ambientación de las oficinas provoca una alteración del ambiente laboral debido a la ausencia de áreas adecuadas para el diario quehacer de los empleados, además de no contar con la infraestructura acorde con la atención de la población. Adicionalmente no se cuenta con parqueos, en consecuencia, se debe estacionar en los alrededores del parque y calles circundantes. Sumado a esto, a pesar de las acciones realizadas en la implementación de la ley 7600, no obstante, no cumple a cabalidad con la misma.

Propuesta: Nuestro objetivo es concientizar a la población y al Concejo Municipal, respecto a la necesidad de iniciar con los procesos, estudios técnicos y presupuestarios para dotar de un edificio municipal con todas las características esenciales para una mejor atención al público y mejorar la salud y el rendimiento de los colaboradores.

Dotar de un espacio físico idóneo y seguro para el archivo municipal. Es importante que cada empleado municipal cuente con espacio para mejorar sus labores.

Evaluar las posibilidades de reforma del actual edificio, reorganizando sus espacios para mayor efectividad, de reforzamiento y construcción vertical con la intención de ampliarlo en razón de sus necesidades, o eventualmente la construcción de un nuevo edificio con la infraestructura y acondicionamiento por áreas a fin de prestar un mejor servicio cada día a los ciudadanos. Dentro de las reformas que se realizaran, se contemplan contar con parqueo para los vehículos de trabajo institucionales, y de los ciudadanos.

Se analizará la posibilidad de contar con más personal para aumentar la eficiencia munipal.

1.3. Administración

– Estructuración administrativa

En la actualidad existen procesos y requisitos para las gestiones que hacen los usuarios. También hay documentos duplicados, en resumen, tramitología engorrosa.

Esto también genera que las funciones de algunos servidores públicos se dupliquen, lo que causa una pérdida de tiempo y exceso de información innecesaria.



Propuesta: Se necesita hacer un mapeo y flujograma de procedimientos tramitológicos realizados por los usuarios, para eliminar duplicación de documentos o datos innecesarios por perdida de objetividad o validez.

Hay que estandarizar los requisitos y a la vez revisar las funciones de los funcionarios para dinamizar y reducir el tiempo de los trámites. Un flujograma de las funciones agilizaría y daría comprensión a los usuarios sobre la línea de tiempo que su trámite necesita, lo que permite una mejor actitud ante la espera.

Esto se llevará a cabo a todos los departamentos de la municipalidad para hacerla más ágil y funcional la gestión municipal.

- **Fortalecimiento de la Auditoria**

La auditoría tiene la misión de proporcionar seguridad a la ciudadanía, una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las prácticas sanas en el uso y distribución de los recursos públicos, a través de controlar, fiscalizar y analizar las funciones, actividades sustantivas y de control que se realizan a lo interno de la municipalidad.

Al día de hoy la oficina de Auditoria no cuenta con personal, siendo una sola persona la que se debe encargar de ver todos los casos que se dan en la municipalidad, lo cual genera un atascamiento de procesos sin realizar, atrasos en trámites, y con ellos una obstaculización de la correcta gestión, lo cual repercute en la seguridad que el domingueño tiene respecto a la labor municipal.

Propuesta: Fortalecer la oficina de auditoría con mayor personal para sacar adelante todos los procesos que se han atrasado, asesorar y fiscalizar con mayor eficacia cada unas de las oficinas, comités y demás instancias de competencia directa de la municipalidad, así como elevar casos de alta necesidad tanto al Concejo Municipal para su análisis como a instancias superiores como la Contraloría General de la Republica.

Se valorara la contratación de servicios de auditoría externa, como apoyo a la auditoría interna y agilizar los procesos con la intención de brindarle un sentido de mayor seguridad al domingueño sobre la gestión municipal.

1.4. Desarrollo Laboral

La optimización de la gestión de cualquier institución o empresa pasa también por la condición psicoemocional del empleado así como sus competencias socio-laborales. Estos elementos se ven afectados por las condiciones y el clima organizacional y laboral del lugar de trabajo, por lo que el desarrollo laboral adecuado se logra interviniendo en dichos aspectos.

Propuesta:

- **Salud Ocupacional:**

La municipalidad cuenta con la Comisión de Salud Ocupacional, por lo cual se fortalecerá sus accionar por medio de la gestión de convenios con instituciones que brinden capacitaciones a los funcionarios en diferentes temas de salud y riesgos laborales.

Por medio de esta comisión se hará una evaluación meticulosa de todos los insumos que cuentan las personas que laboran en la municipalidad para determinar su condición física, vigencia, idoneidad para su uso y ergonomía, con el fin de renovarlos en los casos que se requiera.



Se procurara agilizar la aprobación de la Política Empresarial de Salud Ocupacional como sustento de la labor que se realice en esta materia.

– Crecimiento Profesional

Se coordinara con la oficina de recursos humanos, el desarrollo de convenios con instituciones formadoras para desarrollar espacios de capacitación y actualización profesional con su debida certificación avalada por el servicio civil lo que permitirá contar con un personal altamente capacitado y al mismo tiempo motivado por la oportunidad de crecer profesionalmente. Así mismo, como motivación a los funcionarios participantes, se desarrollaran actividades sociales con el fin de realizar las ceremonias de entrega de certificados y de esta forma, reconocer su esfuerzo y dedicación, así como también para reconocer a los empleados que realizan una labor sobre saliente, pues la diligencia también merece recompensa.

– Jubilación Digna

De los procesos más complejos en la vida laboral, es la culminación de la misma. Cuando una persona se jubila dentro de una empresa, significa que buena parte de su vida la entrego a esta, por lo que dejarla en muchos casos representa también dejar de vivir. Por esta razón, es de suma importancia que toda entidad desarrolle procesos adecuados y dignificantes de adaptación jubilación.

En este sentido, se procurara desarrollar convenios con el Programa Integral de Adulto Mayor (PIAM) que cuentan tanto la UNA como UCR, el cual brinda cursos a personas de 55 años en adelante, con el fin de brindarle a esta población la oportunidad de comenzar a capacitarse en diferentes áreas que pueden desarrollar una vez que se acogen a su jubilación.

Al mismo tiempo, desde la Oficina PYMES, se les becara para que se capaciten en emprendedurismo y desde ahí, puedan construir modelos de negocios que les permita mantenerse activos laboralmente, sea que lo utilicen como un medio de subsistencia real o como un pasatiempo y distractor.

Así mismo, desde la Comisión de Salud Ocupacional en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, desarrollar charlas sobre lo que esta etapa significa, con el fin de dar un soporte psicoemocional a esta población.



a. Posicionamiento de Concejos de Distrito



Dentro del desarrollo integral de una comunidad y sus habitantes, el papel como representante del gobierno local que juegan los Concejos de Distrito, es vital para el logro de progreso.

Como gobierno municipal in situ, el Concejo de Distrito, según lo establece el artículo 54 del Código Municipal, son los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades.

Por esta razón es importante, en cumplimiento del artículo 59 del código municipal, realizar acciones que fortalezcan la labor que estos organismos realizan y de esta forma, ubicarlos en la posición correcta que tienen dentro del desarrollo comunal.

Para ello se trabajara en las siguientes áreas:

a.1. Ayuda Estatal

Dentro de las funciones del consejo de distrito, según el artículo 57 del código municipal, se encuentran el de direccionar las diferentes ayudas estatales que se otorgan para los estratos sociales de mayor necesidad. Entre estas se encuentran las becas estudiantiles, las ayudas sociales a familias que se ven afectadas por el impacto de desastres naturales, bonos de vivienda y alimentación, entre otras.

Para ello deben seleccionar a las personas cuyo perfil es el más idóneo o necesitado para ser beneficiario de dichas ayudas, sin embargo debido a que no se cuenta con un protocolo estándar para dicha selección, los diferentes concejos de distrito utilizan los mecanismos que consideren más "prácticos" para cumplir con este requisito municipal, por lo cual queda abierta la posibilidad de que la escogencia se haga a conveniencia y no necesariamente responda a la realidad de la comunidad.

Propuesta: Con base en los informes que han presentado los diferentes concejos de distrito en los años anteriores, referente a estos procesos, se construirá un reglamento y protocolo de acción que estandarice los procesos de otorgamiento de ayudas estatales y que de esta forma, brindar una herramienta útil para que los concejos de distrito puedan desarrollar esta tarea con total transparencia y orden administrativo.

En el caso de las becas estudiantiles, en la actualidad el reglamento de becas es escueto, ineficiente y atenta incluso contra la labor que en este ámbito pueda realizar el concejo de distrito. Sumado a lo anterior, es de conocimiento que en la administración 2016-2020, un concejo de distrito, realizo un protocolo de acción para el otorgamiento de becas que no solo permitió asignar esta ayuda a los estudiantes que realmente lo requerían sino que también permitió levantar una base de datos que muestra la realidad del estado de indefensión del distrito.

Partiendo de los informes que dicho concejo presento a la municipalidad, se tomara ese protocolo como base para crear un nuevo reglamento de otorgamiento de becas así como, luego de su análisis y fortalecimiento, estandarizarlo en los demás distritos.



a.2. Enlace Interinstitucional

La labor de enlace del concejo de distrito entre las organizaciones comunales y las municipales, y viceversa es vital para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad. En muchos aspectos, el quehacer eficaz de un concejo de distrito es lo que permite que la administración municipal pueda tener presencia en las comunidades e impactar con las acciones que desarrolla.

Propuesta: Por medio de la app municipal, los concejos de distrito contaran con su propio perfil, y contara con la opción de ingresar como organización o como ciudadano, facilitando de esta forma en el enlace directo tanto del concejo de distrito con las entidades municipales así como con las organizaciones comunales.

Así mismo se coordinara con el concejo de distrito, la asistencia de las autoridades municipales a las asambleas de Concejo de Distrito Ampliado, así como reuniones conjuntas con diferentes grupos organizados de la comunidad, y de otras índoles que sean pertinentes. La cercanía con la comunidad así como mantener una estrecha relación como equipo de trabajo, entre el concejo de distrito, las fuerzas vivas y la municipalidad, sí es importante para nosotros.

a.3. Promotor Domingueño

En el artículo 57 del código municipal, inciso e, establece como una de las funciones del concejo de distrito: "Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos."

Para lograrlo el ciudadano requiere tener una mayor interacción con el concejo de distrito pues aunque este haga el esfuerzo de crear redes sociales por las cuales comunicarse con el domingueño, esto sigue siendo insuficiente.

Propuesta: Tal como se menciono en el punto anterior, por medio de la app municipal, los concejos de distrito tendrán su propio perfil, y por medio de la opción de ingresar como ciudadano, el concejo de distrito y la ciudadanía podrán interactuar de forma más efectiva para informarse respecto a las acciones que realiza, promover actividades de diferentes índoles, así como poder contactar directamente con su concejo de distrito, para consultas, denuncias o solicitudes de diferentes naturaleza, lo cual tendrá como beneficio indirecto, el poder contar con una base de datos al día de las principales necesidades de cada distrito.

a.4. Fiscalización

Como ente representante del gobierno local a nivel distrital, tiene también un papel fiscalizar sobre las acciones de la municipalidad, otras entidades estatales, organizaciones comunales e incluso entidades privadas, referentes a la forma en que administran y ejecuta los recursos en el desarrollo de la comunidad.

Propuesta: Fortalecer la labor de los consejos de distrito mediante la creación de un Plan de Monitoreo de Obras y su consecuente, protocolo. Actualmente los consejos de distrito no cuentan con un instrumento de evaluación respecto a la calidad de las obras que se ejecutan, así como la administración del recurso en dicha ejecución, que permita al mismo tiempo crear sustento para las correcciones de las presentes y futuras obras, recayendo en el criterio de concejal con base en su conocimiento respetivo.



2. Desarrollo Comunal



El desarrollo comunal se consigue cuando, a través de la interacción de los diferentes actores sociales, se logran desplegar todas las potencialidades que posee una comunidad, así como la creación de nuevas potencialidades y capacidades.

En este sentido, consideramos importante que la municipalidad como actor social, con una función gerencial y de liderazgo de este proceso, establezca las condiciones optimas para que el cantón despliegue plenamente todas sus potencialidades así como que broten nuevas y mayores capacidades.

Por lo cual nuestra propuesta está dirigida a las siguientes áreas:

2.1. Seguridad Ciudadana

– Policía Municipal

En la actualidad se han incrementado las incidencias en los diferentes distritos, creando una atmosfera de inseguridad en el cantón a tal grado que su cotidianidad se ha visto afectada. Cada distrito presenta situaciones particulares que urgen atender, por ejemplo, en el distrito central ha aumentado la tacha de vehículos, en los distritos del Oeste el aumento de la distribución de droga para su consumo es preocupante, y en los distritos del Este se dan asaltos y bajonazos por la facilidad de caminos inhóspitos carentes de un alumbrado correcto y además por las distancias entre fincas o casas.

Propuesta: La generación de oportunidades de desarrollo, el deporte y la recreación son el mejor aliado a mediano y largo plazo para reducir la inseguridad, por lo que para lograrlo proponemos:

Mejorar y construir más infraestructura por medio de un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, ya que es urgente aumentar la presencia policial en los distritos.

Ciudad Segura IA, basados en la compra provista de una red de cámaras de seguridad con Inteligencia Artificial, para monitorear en diferentes sectores priorizando los de mayor incidencia de delitos, crear un departamento para el monitoreo de las mismas que le de soporte a la Policía Municipal o bien a la Fuerza Pública. Se debe valorar una forma de adquirir ingresos frescos para llevar adelante estos servicios.

Consolidación y equipamiento de la Policía Municipal: en otras alcaldías este cuerpo policial ha sido un gran aliado de la Fuerza Pública. Nuestro propósito es aumentar el número de policías (actualmente son cuatro policías) según lo permitan las finanzas de la Municipalidad, bien equipada y capacitada para la atención de incidentes y protección a la población.

Promoveremos los Comités de Seguridad Comunitaria en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública.

También tenemos interés en llevar adelante un trabajo de cooperación interinstitucional con el MOPT y la Policía de Tránsito para que los policías municipales



ataquen la delincuencia y los abusos en la conducción temeraria e irresponsable en los distritos.

– Gestión de Riesgo

Por sus condiciones geográficas y geológicas, así como de su climatología, el cantón de Santo Domingo presenta condiciones socio-ambientales que amenazan con generar situaciones de desastre.

La Gestión de Riesgo concibe estas situaciones como derivación de problemas no resueltos del desarrollo pues surge como el efecto nocivo que genera al impacto de estas amenazas socio-ambientales en combinación con vulnerabilidades *ambientales* (generadas por la administración y uso de los recursos naturales), *físicas* (ubicación de asentamientos residenciales e industriales), *macroeconómicas* (liquidez que posee el gobierno local para hacer frente a emergencias), *políticas* (invisibilidad de ciertas clases sociales e imposibilidad de trabajar con ciertas comunidades), *culturales* (desestructuración de la cultura autóctona y la inadaptación a las características naturales del ambiente en el que vive) *y psicológicas* (representaciones ideológicas que condición la percepción y afrontamiento de las situaciones de desastre.

Propuesta: Santo Domingo actualmente cuenta con Comité Municipal de Emergencias (CMESD), constituido por representantes de la Municipalidad (coordinador), del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación Pública, de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Ministerio de Seguridad Publica, cuya labor se ha centrado en la mitigación inmediata del riesgo y en la atención de la emergencia, pero carece de comités de gestión de riesgo a nivel distrital.

Por lo cual, reforzaremos la labor que realiza el CMESD, con la reactivación de los Comités Distritales de Gestión de Riesgo, quienes además de desarrollar labores de monitoreo de riesgo a nivel comunal, su labor más importante será desarrollar procesos de educación a la ciudadanía sobre el papel de la sociedad en la prevención del riesgo.

Así mismo se analizara el presupuesto que se destina para el subsidio de familias afectadas por desastres, con el fin de mejorarlo y que de esta forma, se logre contrarrestar con mayor eficacia sus efectos.

Este trabajo será respaldado en el Plan Cantonal de Emergencias que se encuentra actualmente en la etapa final de su formulación, y el marco legal que lo sustenta.

2.2. Deporte y Recreación

– Retomar espacios deportivos y recreativos

Actualmente en los diferentes distritos, existe un deterioro de las instalaciones deportivas y recreativas, a tal grado que muchas de estas son tomadas por personas de las zonas con conducta consumidora de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Éstos se han apropiado de zonas públicas, intimidando a la población para que no usen los espacios de una forma libre y segura. Sumado a esto, la aunsencia de un Comité Cantonal de Deportes con un plan de trabajo estructurado, robusto y con mecanismos de evaluación y seguimiento, que integre a todos los distritos de una forma contextualizada a sus necesidades y preferencias de la población de cada distrito.



Propuesta: Revisar y actualizar el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, su composición y estructura con el fin de mejorar la capacidad administrativa y evaluar el funcionamiento actual y los logros obtenidos.

Pasar del 3,5% del presupuesto Municipal al 7%, facilitando los insumos necesarios para cada disciplina deportiva y fomento de la recreación.

Realizar una intervención en la infraestructura deportiva y dotarla de seguridad, según los requerimientos de cada localidad. Hacer un estudio de las necesidades y preferencias de las disciplinas deportivas por distrito y dar prioridad a la mejora de los espacios según dicho análisis.

Crear convenios con instituciones de Salud, para atención personalizada a los atletas de alto rendimiento del cantón, así como todo el apoyo en instructores de alto rendimiento para las principales disciplinas deportivas.

Proveer de un Gimnasio con una cancha multipropósito de usos gratuito para la población de todos los distritos del cantón de Santo Domingo, y cuyas instalaciones se sitúen en las propiedades ya establecidas del Comité Cantonal de Deportes. Para este proyecto se desarrollarán convenios públicos y privados en la búsqueda de donaciones para el desarrollo de infraestructura del deporte.

Se proyecta crear nuevos espacios deportivos en los distritos del Este, con el fin de fomentar el desarrollo deportivo de estas comunidades que se han visto ignoradas por la priorización que las administraciones anteriores han realizado dirigidas al distrito central y aledaños.

Dentro de estos espacios, consideramos urgente la creación de un Gimnasio Multiusos para este sector del cantón, donde los ciudadanos puedan acceder a desarrollarse en deportes colectivos como el baloncesto, fútbol sala, voleibol, entre otros, así como deportes individuales como diferentes disciplinas de artes marciales, gimnasia, halterofilia (levantamiento de pesas), pilates, baile popular, acondicionamiento físico, por mencionar algunos.

Este gimnasio servirá también para que estas comunidades puedan desarrollar actividades culturales, recreativas y educativas según sus propias necesidades

Promover equipos de práctica de actividades recreativos como aeróbicos, pilates, u otros, adecuadas a las diferentes poblaciones etarias del cantón para la prevención de enfermedades y una mejor salud física y mental.

Proponer el mes del deporte en los diferentes distritos. Actividad que permitiría unir más a las familias, encontrar nuevos atletas para los equipos deportivos, y una convivencia armoniosa y compartida de los vecinos en los diferentes distritos del cantón.

– Parques y áreas recreativas.

En la actualidad el departamento encargado de parques, no cuenta con los insumos y equipo necesarios para las labores de limpieza y mantenimiento de las zonas públicas y parques municipales. En consecuencia, existen parques o áreas verdes desprovistos del mantenimiento debido, e incluso en estado de abandono.

Propuesta: Revisar los activos de parques o zonas verdes por distrito y crear una agenda de trabajo efectiva de mantenimiento, proveer un camión para esta unidad, de forma que tengan libertad de trasladarse y no dependan de otros departamentos, la limpieza de estas áreas será completo e integral.



Se procurara integrar en las labores de administración y mantenimiento a asociaciones de desarrollo del distrito respectivo, organizados para trabajar en conjunto.

2.3. Espacios Culturales

Propuesta: Revisaremos la situación de infraestructuras a nivel cantonal para el desarrollo de la cultura, a través de la promoción musical, teatral y como galería de arte. Promoveremos la exposición de obras de diferentes artistas domingueños.

Desarrollaremos nuevos espacios para una más amplia promoción del desarrollo cultural en los diferentes distritos del cantón.

Se potenciara el valor turístico del cantón a través de exaltación del carácter artístico, histórico y cultural de cada distrito

Estos espacios será multipropósito, pues en procura del desarrollo integral de las comunidades, se promoverán además de las acciones artísticas y culturales, el desarrollo de capacitaciones en temas empresariales, así como la realización de encuentros para alianzas público-privadas para el desarrollo del cantón, entre otros.

Aquí además se promoverán espacios para actividades educativas y formativas para personas de la tercera edad, jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, entre otros grupos de la sociedad.

Para este proyecto desarrollaremos lo permitido por las leyes de la República y el Código Municipal, a favor de llevarlo a cabo por medio de iniciativas tanto público como convenios privadas, procurando primeramente realizarlo con el gremio empresarial de las propias comunidades y segundo, con otras instancias privadas.

2.4. Desarrollo Urbano

Desde este apartado entendemos la importancia de crear vínculos de trabajo en equipo con diferentes entidades públicas, para el beneficio del cantón, en consonancia, inculcar una cultura de cuidado de la infraestructura urbana.

La presente administración tiene gestiones activas con MOPT- CONAVI para cambios de la infraestructura vial, o mantenimiento de calles nacionales. En la actualidad existen algunos casos finalizados y otros en proceso de ejecución.

Nuestro equipo cuenta con una muy buena comunicación y relaciones con estas instituciones lo cual nos brinda una ventaja. El trabajo conjunto, la planificación, ejecución y fiscalización con el área vial cantonal y dichas instituciones será clave para el buen avance de las obras. Por esto nos comprometemos a trabajar en:

- **Plan regulador municipal**

Actualmente la municipalidad no cuenta con un plan regulador, y aunque se inicio con el desarrollo del mismo, esté ha avanzado lentamente en estos cuatro años, llegando apenas al 50%, por lo tanto siendo que mientras se culmina y se entra en vigencia, se usa el plan regulador de la GAM sin su debida contextualización, existen muchas incongruencias a la hora de tramitar los usos de suelo y la directriz para la venta de propiedades y construcción en las mismas. El plan regulador es una herramienta necesaria, pues permite tener una visión real de cómo destinar los recursos para el crecimiento del cantón y las prioridades de infraestructura.



Propuesta: Crear convenios con universidades, donde diferentes departamentos puedan colaborar con el gestor ambiental y departamento de urbanismo en la culminación del Plan Regulador que está actualmente en proceso, como propuesta para definir y resguardar los espacios necesarios como mantos acuíferos, áreas para corredores biológicos, zonas de reserva y las áreas más urbanas y su destino constructivo.

– Mejoramiento el flujo vial

En los últimos años la población de Santo Domingo ha crecido y con ello la inversión de los usuarios en la compra de vehículos. También cabe recordar que Santo Domingo posee rutas alternas para evitar entrar a San José y poder llegar a sectores como Moravia y Coronado. Algunas calles tienen mayor capacidad vehicular, pero la mayoría de los puentes se han quedado en un solo carril.

En la actualidad existen arreglos en la carretera nacional ruta 32 que generan cuellos de botella en la entrada y salida a Santo Domingo. También existe un importante congestionamiento desde La Valencia - el INBIOparque, además la entrada por el sector tradicional de San Pablo de Heredia.

Propuesta: Revisar con el MOPT- CONAVI y COSEVI las propuestas de entrada y salidas sobre la ruta 32 a la altura de San Luis, San Miguel, Barrio Socorro y Doña Lela, para poder trabajar interinstitucionalmente en soluciones que faciliten la movilidad y seguridad vial en carretera (cambios de vías, regulación vehicular, revisar los derechos de vías en algunas áreas, entre otros).

Se pretende desarrollar convenios con CONAVI para ampliar los puentes y agregar un carril. Esto implica trabajar en expropiaciones, trámites judiciales y permisos en SETENA, gestiones licitatorias, entre otros.

Uno de los puntos de interés sería en San Miguel, a la altura de la subestación de la Compañía de Fuerza y Luz. Así mismo, la evaluación para su mejora, de los puentes de un solo carril y que no cuenten con la capacidad de flujo por su antigüedad.

– Aceras distritales.

La problemática de crecimiento vial ha dejado secuelas para el tránsito de las personas que no se movilizan en automotores, de niños que caminan a las escuelas sin seguridad y que deben invadir las calles para poder llegar a su destino, o personas con discapacidad así como adultos mayores que necesitan un espacio seguro para realizar su trayecto. En la actualidad la ley indica que la construcción es obligación del propietario, pero que la municipalidad puede notificar y en su negativa construirla y trasladar su costo al dueño de la propiedad.

Propuesta: En el primer semestre haremos un recorrido con el departamento de obras y catastro, para identificar por distrito los trayectos de extrema urgencia de construcción de aceras. Se procederá notificando a los dueños de las propiedades para que los mismos comiencen a construirlas siguiendo las disposiciones de diseño establecidas en el instructivo "*Especificaciones y diseños generales para construcción aceras y cordón de caño*" elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad En caso de que la persona no puede realizarla por su cuenta, gestionaremos lo respectivo administrativamente para proveer la mano de obra, y/o asociaciones público – privadas con el fin de responder a esta necesidad que el pueblo domingueño a solicitado por décadas sin contestación hasta el momento.



– Carreteras cantonales

Por diferentes razones tanto políticas como presupuestarias, se ha dejado deteriorar las calles del cantón, a tal punto que sólo se han hecho remiendos a los huecos dejando con el tiempo una calle sin uniformidad.

Propuesta: Crear un plan de mantenimiento vial, que involucre los 8 distritos. Este plan estará iniciara evaluando el estado de las calles, identificar el grado de urgencia de cada una de las vía y comenzar el proceso de mejora, dando prioridad a las más transitadas. Llevara a cabo procesos constructivos integrales que contemplen la mejora de las vías y de forma inmediata, su respectiva demarcación y creación del cordón de caño y aceras en aquellas que no cuenten con ello, así como cajas de registro de alcantarillado e islas de parada de buses en aquellos sectores que sean posibles.

2.5. Sistema de Redes Hídricas

– Acueducto Municipal

La municipalidad cuenta con un anillo de acueducto municipal, que permite llevar agua a la gran mayoría de la población, en algunos distritos como los del este, se han tenido problemas de abastecimiento y se hacen cortes que duran más de lo que se prevé e informan a la población. Esto debería de minimizarse ya que el agua es fundamental para toda actividad humana y comercial, además de ser un derecho universal, su acceso y disfrute

Hay que evaluar la razón de los frecuentes cortes de agua en los distritos del Este, siendo este un anillo que debería tener capacidad de llevar el agua de un extremo al otro de una forma equitativa.

En años anteriores debido al impacto ambiental sobre el flujo de agua, se decidió invertir más de dos millones de dólares en mejora del acueducto municipal. Sin embargo, se ha obviado la opción de identificar nuevos mantos acuíferos y la de construir nuevos pozos que permitan abastecer mejor del liquido vital a la comunidad domingueña, e incluso aduciendo que ya se han realizado evaluaciones y no se han encontrado nuevos lugares para ello.

Paradójicamente, en los últimos años, la construcción de residenciales privados y condominios ha aumentado en nuestro cantón y siendo un requisito para construir el tener el afluente de agua necesario para abastecer dichas construcciones, las inmobiliarias a cargo de dichos proyectos ha contratado entidades externas para la perforación de pozos y estas entidades si han encontrado los afluentes necesarios, incluso para abastecer no solo el residencial especifico sino todo el cantón, lo que evidencia deficiencias en la Municipalidad para realizar esta labor.

Propuesta: El acueducto es y seguirá siendo un patrimonio de los domingueños, por lo que nos comprometemos a ser mayordomos del mismo y devolverles la calidad en el líquido a los usuarios que pagan por él.

Solicitaremos cuentas de los informes más recientes sobre temas como: los mantos acuíferos y la búsqueda de pozos. Consecuentemente se solicitara aclaración de la capacidad de producción en comparación con el consumo de los usuarios, los aspectos de potabilidad y calidad del agua. Se investigara los fundamentos para los cortes de agua, las razones por las cuales no se hace de igual forma en todos los distritos, así como el estado de los equipos de



bombeo, en relación tanto en idoneidad como de vida útil, y la forma en que se ha manejado el presupuesto para su mantenimiento y renovación

Verificaremos el cambio de los medidores, esto para saber si las pajas de agua son fijas y cuantas han sido las llamadas por fuga para conocer la calidad de producto. Así mismo se intensificara la revisión de laboratorio de las aguas, pero con muestras de las casas en los distritos.

Se realizaran convenios con Universidades estatales, para crear un mapeo de mantos acuíferos y mejorar la captación de agua. Se coordinara con instituciones, empresas y especialistas en el tema hídrico con el fin de generar proyectos de asesoramiento para la mejora del acueducto municipal. Nuestra intensión es aumentar el afluente de agua de todo el cantón, aprovechando nuestras propias fuentes y de esta forma erradicar por completo los problemas de abastecimiento que por años han presentado los diferentes distritos del cantón, sin que esto sea un costo adicional para el dominguеño. ¡Que usted reciba lo que ya pago!

– Red de Alcantarilladlo y Saneamiento de Aguas Residuales

Al día de hoy, Santo Domingo no cuenta con un Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y en la presente gestión, solo se ha alcanzado aprobar el presupuesto destinado para el inicio de los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños finales, lo que significa que su ejecución a esta fecha se proyecta a muy largo plazo, contrastando con la urgencia de la realidad cantonal.

A esto se suma la deficiencia de la red de alcantarillado pluvial. El estado optimo del alcantarillado más que un bien de infraestructura, es un beneficio para la salud pública, pues previene el desarrollo de mosquitos como el “Aedes aegypti”, transmisor del dengue, el virus Zika, el chikungunya y la fiebre amarilla. Además de eso, minimiza el riesgo de inundaciones.

Propuesta: Se mejorara en los procesos de mantenimiento de la infraestructura de la red de alcantarilladlo, para el bien de todos los domingueños.

Se hará un mapeo del cantón para identificar los niveles de deficiencia de la red de alcantarillado con el fin de inciar la intervención de los mismos, iniciando con aquellos en estado más crítico.

Se procurara agilizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños finales del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a través de las diferentes vías que la legislación costarricense permita, con la intención de contar con esto lo antes posible y contribuir de esta forma a mejorar en la calidad de vida de las y los domingueños

2.6. Reconciliación Eco-ambiental

El cantón Domingueño, por su posición geográfica, se encuentra en las faldas de las formaciones montañosas que conforman el Parque Nacional Braulio Carrillo. Esto permite que muchos de los afluentes que nacen en las cimas de estas montañas crucen por el cantón y con ello, sirven como corredores biológicos de una gran diversidad de especies. A eso se le suma, que por sus características climatológicas, las especies migratorias tienden a estacionarse en nuestro cantón.

Aún con esto, el aumento del urbanismo descontrolado producto de la falta de un Plan Regulador, ha tenido un impacto en la biodiversidad de la zona. En los últimos veinte años sectores de cafetales que servían como refugio para muchas especies de mamíferos, aves,



insectos y reptiles, han desaparecido para dar paso a las construcciones y con ellos, muchas de esas especies o se han desplazado a otros sitios o han desaparecido del todo. Por eso, es necesaria una gestión que busque reconciliar al cantón con el medio ambiente, pues justamente es el cantón quien les fallo. Para esto se propone:

– Convenios Interinstitucionales:

Se coordinara con las escuelas de biología e ingeniería forestal para el desarrollo de un programa de reforestación con árboles nativos de la zona, con la intención de recuperar parte de la biodiversidad que se ha perdido en el cantón a causa del aumento desordenado de la urbanización. De la mano con estas acciones, se realizaran coordinaciones con institutos y universidades, ONG´s, y entidades privadas para desarrollar programas de educación ambiental para la concientización sobre la importancia de conocer y mantener áreas naturales, sobre la valorización de la biodiversidad del cantón, sobre los problemas ambientales que se enfrentan.

Al día de hoy no existen estudios que caractericen la fauna y flora autóctona del cantón de Santo Domingo así como la condición de la escala de riesgo en la que se encuentra. En coordinación con Universidades e Institutos de Biodiversidad, se coordinaran programas de investigación que permitan cuantificar la riqueza y abundancia de especies clave para el ecosistema urbano y así establecer áreas y estrategias para su conservación.

– Coordinación con fuerzas vivas domingueñas

Zonas públicas naturales: En el desarrollo de parques y aéreas recreativas, se procurara que estas tengan una cobertura vegetal arbórea considerable y no solo limitarse a áreas de césped. Se pondrá como requisito para el permiso de construcción de proyectos urbanísticos, la reposición de vegetación tal como lo establece la Ley Forestal. Así mismo, se exigirá el respeto de los bosques de galería a las orillas de los ríos, para lo cual, se trabajara desde la Gestión Ambiental en coordinación con los Comités Bandera Azul Ecológica distritales como entes fiscalizadores de su cumplimiento:

Casa Verde: En coordinación entre el Gestor Ambiental y los Comités de Bandera Azul Ecológica, así como diversas organizaciones ambientalistas del cantón se realizaran campañas incentivando a que en los hogares se mantengan de áreas verdes como patios y jardines. Los jardines de los hogares domingueños, representan en muchos sectores, el único lugar donde la fauna como aves e insectos de la zona pueden seguir subsistiendo. De seguir aumentado la sustitución de las zonas verdes por concreto, se perderá una parte del cantón que no es reemplazable, su biodiversidad.

Se fortalecerá los esfuerzos que han realizado diferentes organizaciones comunales en el rescate de los diferentes corredores biológicos que cruzan el cantón.

– Rescate Animal

Se realizaran coordinaciones con diferentes organizaciones para realizar en los diferentes distritos y de forma periódica, campañas de castración de perros y gatos, acompañadas de charlas sobre el cuidado correcto de las diferentes especies de mascotas.

Se pretende desarrollar espacios de parques para perros, lugares exclusivos para que las personas puedan disfrutar con sus mascotas en un lugar seguro, adecuado a las necesidades de ellos. Se coordinara con SETENA y Fuerza Pública, procesos de monitoreo de acciones que atenten contra el bienestar animal, con el fin de eliminar dichas practica.



b. Apoyo a Asociaciones de Desarrollo



Según el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, 2016-2020, las Asociaciones de Desarrollo son la unidad básica de organización comunal formal en el país, que facilita la participación activa, consciente y organizada de las comunidades en el desarrollo económico, social y cultural. Se entiende que es el medio por excelencia para que las comunidades participen activamente en todos los planes y programas dirigidos a su propio desarrollo.

Esto implica llevar a cabo procesos de planificación comunitaria con una amplia participación de los vecinos en todas sus etapas; y participar plenamente en los planes de desarrollo local, regional y nacional, coordinando su acción con las municipalidades, agencias del Estado y organismos internacionales, que faciliten el desarrollo de los distintos proyectos en las comunidades. Por esta razón la propuesta busca aumentar el apoyo a las asociaciones de desarrollo en los siguientes tres ámbitos:

b.1. Desarrollo Local

Se coordinaran reuniones conjuntas con el fin de unificar objetivos y planes en común para desarrollar actividades culturales y recreativas. La intención de estas coordinaciones es facilitar el proceso de permisos, de tal forma que la municipalidad sea la que asuma esa área entre tanto la Asociación de Desarrollo dirija la ejecución de las mismas. Se procurara el desarrollo de proyectos en conjunto, dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de su distrito.

Por medio del programa de Empleabilidad y Emprendedurismo que proponemos desarrollar en la Municipalidad, se coordinaran capacitaciones específicas de forma tal que las Asociaciones de Desarrollo se conviertan en una extensión del programa.

b.2. Coordinación Municipal

Mediante la APP municipal, las Asociaciones de Desarrollo podrán hacer una coordinación directa tanto con el ente municipal, como el concejo de distrito. En este espacio, podrá completar los formularios de los trámites y las consultas que requieran. También contaran con un perfil que les permita interactuar con los ciudadanos y donde anuncien todas sus actividades, así como realizar sus convocatorias de asamblea.

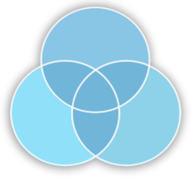
b.3. Subvenciones

Se realizara un estudio de los recursos que se asignan a las asociaciones de desarrollo, destinados para el desarrollo de proyectos de infraestructura local con el fin de mejorarlos. Paralelamente a esto se les dará una acompañamiento tanto técnico como de monitoreo, en coordinación con los concejos de Distrito con el fin de asegurar que la inversión que se realiza sea lo más transparente posible.

Dado que las asociaciones de desarrollo cuentan con idoneidad para ser proveedoras de la municipalidad, se trabajara en un programa que les permita tener carácter de proveedores prioritarios.



3. Empoderamiento del Domingueño



El empoderamiento ciudadano, es el medio a través del cual, individuos y comunidades se movilizan en los ámbitos político y social, concientizándose y tomando control sobre los procesos que inciden y benefician sus condiciones de existencia y calidad de vida.

Propiamente en Santo Domingo, por muchos años, el desarrollo social, cultural y económico, no ha sido administrado y ejecutado de forma equitativa, en algunos casos por negligencia de la misma ciudadanía que no se involucra, en otros por el deseo ambicioso y egoísta de unos pocos que quieren ser los únicos beneficiados.

Estas, entre muchos otros factores, traen como resultado, la discriminación de algunos sectores de la población en los procesos de toma de decisiones así como en el disfrute de sus beneficios. Es por esto que, desde Nueva Republica, consideramos importante facilitar el empoderamiento del domingueño, desde diferentes sectores que en otrora, estaban ausentes de los procesos de desarrollo, que vayan tomando un lugar protagónico en el crecimiento del cantón.

Para lograrlo, se trabajara desde las siguientes áreas:

3.1. Emprendimiento

– Pymes

En el diario vivir domingueño siempre están las platicas con amigos y personas que en su deseo de superarse y mejorar la condición económica de sus familias han tenido el deseo de crear un negocio rentable. Una de las principales quejas y preocupaciones tiene que ver con la falta de dinamismo municipal a la hora de conseguir una patente y toda la inmensa tramitología que se necesita para poder abrir las puertas de sus virtuales negocios, la cual obstaculiza y ralentiza la reactivación económica del cantón. Esto además aleja el empleo y las actividades comerciales del cantón. Es por eso que para este equipo de trabajo, es importante mejorar los procesos, ya que entre más empresas existan, mejores ingresos tendrán las familias, más impuestos podríamos recolectar y mayor inversión podemos hacer para la comunidad.

Propuesta: Revisar y hacer un mapeo de los procesos municipales en aras de simplificar la tramitología, de tal forma que se pueda reducir los tiempos y hacerlos de forma más expedita.

Se reestructurara la bolsa de empleo para crear un programa integral de empleabilidad y emprendimiento. Por medio de este programa no solo se tendrá las posibilidades de acceder a la bolsa de empleo, sino que también, se brindara procesos permanentes de asesoría, capacitación profesional y de alto nivel para el verdadero desarrollo de las personas y de toda actividad productiva.



Estos procesos brindaran capacitaciones y guía en el proceso de empleabilidad, desde la forma en que se debe redactar un curriculum hasta la forma más correcta de conducirse en una entrevista de trabajo.

En cuanto al área de emprendimiento, se podrán acceder a procesos de capacitación y asesoría en temas como el IVA, emprendedurismo, innovación productiva, mercadeo para empresas, uso de nuevas tecnologías para incrementar ventas, principios de administración, logística, empresas comunitarias, y más.

Para ellos se realizaran diferentes convenios con universidades públicas y sus programas de "incubadoras de empresa", con miras a que al final del proceso, queden constituidos emprendimientos y negocios, que puedan nutrir bolsa de empleo y de esta forma conectar a la ciudadanía con dichos emprendimientos autóctonas domingueños, y que eventual mente permita la conformación de una cámara de empresarios del cantón.

- **Campo Ferial**

En la actualidad Santo Domingo carece de un espacio específico para los productores agrícolas y artesanos del cantón. Esta población ha estado ocupando las calles de Santo Domingo como una forma tradicional a través de los años. Estos espacios carecen de salubridad, puesto que al estar en media calle no se cuenta con agua potable para lavar las verduras o las manos, no existe servicios sanitarios, se exponen a los participantes y a la población a altas temperaturas, no existen parqueos suficientes provocando que los automóviles o camiones sean estacionados a lo largo de las calles y que las mismas queden con un espacio muy estrecho y provoquen accidentes, o malos ratos entre los mismos ciudadanos.

Propuesta: Se procurara buscar una propiedad con la capacidad de poder albergar a esta población, compuesta mayoritariamente por pequeños agricultores o Pymes y dotarlos de una espacio digno para comerciar sus productos. Esto sería un lugar adecuado con baterías de baños que incluyan la ley 7600, con agua potable en cada chinamo, electricidad con un parqueo seguro y administrado por la municipalidad.

El campo ferial debe de tener un techo que aísle o provea protección de los rayos ultravioleta. Esta infraestructura deberá ser de doble uso, ya que en los momentos donde no existan ferias, se podrá utilizar para eventos artísticos, conciertos, teatro o exposiciones.

Santo Domingo es un pueblo culto, y debemos promover las expresiones artísticas, culturales, culinarias, entre otras. De esta forma recordaremos los valores y principios como la solidaridad y el trabajo vecinal con el que nuestros abuelos forjaron estas tierras.

Este campo ferial tendrá un impacto en las mujeres emprendedoras o jefas de hogar del cantón, ya que propondremos que el 30% o más de los espacios para ventas de productos sea destinado de forma gratuita a esta población, creando así consciencia social y un estímulo a las personas con menos recursos- microempresarias y que califiquen para este beneficio, esto les permitirá tener un crecimiento empresarial.

3.2. Juventud

Según las proyecciones realizadas por el INEC sobre la población total por grupos de edades, en lo que respecta al cantón de Santo Domingo, para el 30 de junio del 2019, la cantidad de personas con edades de los 10 a los 40 años (la ley de la persona joven establece que la etapa de juventud es de los 12 a 35 años), alcanzo los 22 040 habitantes, lo que



representa el 45.37% de la población total (48 581 habitantes). Sin embargo, aunque esto si se evidencia al enumerar la cantidad de centro de educación secundaria con los que hoy en día cuenta el cantón, esta mayoría no se ve reflejado en la apertura de oportunidades de participación en la toma de decisiones que competen al desarrollo del cantón.

Propuesta: Es por esta razón que vemos importante empoderar esta población y que sean un ente activo en la toma de decisiones mediante la reactivación del Comité Cantonal de la Persona Joven y como extensiones de este, la creación de Comités Distritales de la Persona Joven, quienes tendrán como principal función, materializar los pensamientos de los jóvenes en proyectos concretos de desarrollo local.

Para esto, dichos comités tendrán una estructura equiparable a las Asociaciones de Desarrollo, con idoneidad de ejecutar recursos del estado, por medio de la personería jurídica del Comité Cantonal, así como de ser proveedores de la Municipalidad. Los jóvenes se afiliaran al comité de su distrito y participaran en asambleas anuales, en las que podrán tener voz y voto sobre los proyectos que se llevaran a cabo. Así mismo, a nivel jerárquico, serán fiscalizados por las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito, y realizaran rendición de cuentas e informes al Concejo Cantonal de la Persona Joven.

Esto permitirá que los jóvenes entre ellos mismos puedan desarrollar mejoras a sus comunidades desde su visión y necesidades.

3.3. Población en situación de discapacidad.

Propuesta: Se revisara el estado de cumplimiento de la Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público (Ley n.° 8862), que establece que toda institución pública debe reservar cuando menos el 5% de las plazas para personas con discapacidad, y gestionar los cambio necesarios de forma progresiva, para lograr alcanzar ese 5% y de ser posible, mejorarlo.

Por medio de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), en coordinación con la oficina de Empleabilidad y Emprendedurismo, se trabajara en el desarrollo de programas dirigidos a la población en situación de discapacidad con el fin de capacitarlos en la creación de pymes, facilitándoles su desarrollo personal y profesional de forma digna.

Desde el inicio de la gestión, se trabajara con la COMAD en la revisión de los protocolos y manuales con los que se desarrollan los proyectos municipales, con el fin de asegurar que todos toman en cuenta las necesidades de las personas en situación de discapacidad. Así mismo se revisaran y adaptaran los medios informativos que utiliza la municipalidad.

Se procurara aumentar la cantidad de semáforos auditivos peatonales, tanto en el distrito central como en los demás distritos, pues los pocos que ahí se concentran en el distrito de Santo Domingo

3.4. Callejización digna

Se realizara un estudio de la población en situación de callejización, para determinar cuáles distritos tiene mayor incidencia. Con base en ese estudio, se realizara un convenio con la organización *Chepe se baña*, para realizar campañas periódicas en los distritos con mayor callejización, y beneficiarlos con los servicios brindados por esta organización.



c. Fortalecimiento de Programas Municipales



Una de las formas en que las municipalidades logran interactuar directamente con los ciudadanos, son mediante los programas que desarrollan en áreas culturales, artísticas, sociales y educativas. Mediante estos programas, la municipalidad se involucra con la comunidad desde un ámbito humanista, centrado en la persona y su desarrollo integral.

Por esto es importante el poder fortalecer los programas que actualmente desarrolla la municipalidad así como estar en la disposición de generar nuevas alternativas de desarrollo personal que beneficien al domingueño.

Por esta razón nuestra propuesta está dirigida a:

c.1. Mejora de programas

Se coordinara con los directores de los programas de EMUSA, Centro de Artes Domingueñas, Biblioteca Municipal y CECI, entre otros, con el fin de identificar las necesidades que presenta y se procurara subsanarlas por medio de convenios con otras instituciones y empresa privada.

Se trabajara en el desarrollo de un programa de expansión con el fin de sacar estos programas del distrito central y duplicarlo en los otros siete distritos. Para ello se coordinara con las Asociaciones de Desarrollo con el fin de que sean las auspiciadoras de esta iniciativa

Todo distrito requiere el desarrollo de las artes musicales, plásticas, teatrales, entre otras, así como de una biblioteca moderna con programas de desarrollo tecnológico e informático. Por eso previamente, se revisara si los distritos ya cuentan con alguno de estos servicios para equipararlos con los programas municipales y que se beneficien de todas las mejoras que de estos se realicen.

c.2. Creación de Nuevos Programas

En coordinación con los Concejos de Distrito, se hará un estudio sobre la necesidad de programas que considera la población domingueña, carecen en materia de cultura, desarrollo social y ambiental. Por medio de este estudio, se tendrá el insumo para desarrollar una propuesta de creación de programas que respondan a las necesidades del cantón, auspiciado por las Asociaciones de Desarrollo y subvencionado mediante convenios institucionales y empresa privada.



CONCLUSIÓN

La intención de este partido será basarnos en los valores y principios de los forjadores de este cantón, basados en esfuerzo, trabajo, disciplina y por sobre todo una consciencia de transparencia y rendición de cuentas constante.

Nuestras metas y planes para hacer de Santo Domingo uno de los cantones que den un mayor salto en desarrollo humano serán 4 pilares: 1) *Modernización Municipal* 2) *Desarrollo Humano* 3) *Infraestructura* 4) *Transparencia*

Las raíces del domingueño se basan en personas de nobleza, que con su intelecto y valentía lograron hacer de Santo Domingo un pueblo culto y sano.

Este cantón tiene todas las posibilidades de retornar hacia un camino de desarrollo, pero ha tenido administraciones omisas en muchos campos y que se han dedicado a brindar los servicios mínimos sin innovar, buscar un mayor avance y satisfacer las necesidades actuales de la población. Estamos en manos de administraciones en las que ha privado la ley del mínimo esfuerzo.

Nuestra iniciativa es enderezar el camino de la administración municipal, y demostrar que con lineamientos, con procesos bien marcados, es posible ser eficientes y eficaces en la tarea que el pueblo da y con los resultados que el pueblo pide.

Queremos desde el primer día trabajar para alcanzar un verdadero desarrollo integral de los habitantes de Santo Domingo.

Queremos que los ciudadanos nos brinden la oportunidad de Gobernar para que sepan lo mucho que se puede lograr con los recursos que se cuentan, pero sobre todo con visión y voluntad y a través de alianzas estratégicas. Y que en las siguientes administraciones no se conformen con menos.



De esta forma las generaciones emergentes tomarán en el futuro las riendas de un pueblo ordenado y próspero, un pueblo que será un modelo de crecimiento, de desarrollo y de participación para lograr muchos proyectos para el beneficio común.

Somos conscientes que el cambio genera incomodidades, pero el diálogo y la comunicación liman las asperezas y crean vínculos para trabajar en equipo, por un mejor futuro, para nuestros hijos, para las familias, para todos los Domingueños.

Firman integrantes de papeleta, elecciones 2020-2024:

Alcaldía:

Raquel Salazar Hernández	***Luis Alonso Pérez Jiménez***	***Marco Jiménez Retana***
VICE ALCALDÍA 1	**ALCALDE**	**VICE ALCALDÍA 2**

Regidores:

Abraham Argüello G. ***Alexandra Campos M.*** ***Anilu Bermudez S.*** ***Jacqueline Vindas V.***

Lorna Zamora M. ***Mario Campbell M.*** ***Mauricio Quiros P.***